

Indicadores de Estado

Nº Dictamen	2887	Fecha	02-02-1993
Nuevo	NO	Reactivado	SI
Alterado	NO	Carácter	NNN
Origenes			MUN

Referencias

-

Decretos y/o Resoluciones

-

Abogados

jmga

Destinatarios

alcaldesa municipalidad providencia

Texto

no registra decreto municipal que aplica medida disciplinaria de censura a funcionario, porque no consta que, antes de remitirle la carta certificada en la que se le notifica dicha sancion para que pueda hacer uso del recurso de reposicion de ley 18883 art/139, se hayan efectuado las busquedas a que se refiere art/129 inc/1 del mismo texto legal. ademas, conforme inc/2 del art/139 citado, en los sumarios administrativos los afectados disponen del plazo de 5 dias habiles para deducir el mencionado recurso y no de 3 como se manifiesta en la carta aludida. finalmente, en el expediente existen antecedentes de que el afectado padeceria de **alcoholismo** cronico, por lo cual es necesario solicitar a la comision de medicina preventiva e invalidez del servicio de salud correspondiente que informe respecto de la salud de aquel y en caso de ser efectiva tal enfermedad, si ella puede considerarse atenuante o eximente de su responsabilidad administrativa, como asimismo si la salud del inculpado es recuperable, pues si no lo fuera procederia poner termino a sus servicios conforme normas que en esta materia rigen para los funcionarios municipales

Acción

aplica dictámenes 19108/83, 26544/85

Fuentes Legales

ley 18883 art/129 inc/1, ley 18883 art/139 inc/2

Descriptorios

mun, inimputable, compin

Documento Completo
